Espacio para
Logo Corporativo

UNION TEMPORAL UNION SEGURIDAD 2020
NIT 901.394.433
CL 58 20 45
Tel: (031) 4821200 - Ext. 122
Bogotá - Colombia
M.CAICEDO@MEGASEGURIDAD.CO

Factura electrónica de venta
No. UTS-22

Señores	Servicio Nacional de Aprendizaje		
NIT	899.999.034-1	**Teléfono**	(031) 5461500
Dirección	Calle 57 No. 8-69	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	01/04/2022, 08:58
Expedición	01/04/2022, 08:58
Vencimiento	01/05/2022

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Bruto
1	SERV. VIGILANCIA SEGUN CONTRATO # CO1.PCCNTR.1686713 DE 2020	1.00	147,675,725.36
2	SERVICIO DE MONITOREO	1.00	412.82

Total items: 2

Valor en Letras:
Ciento cincuenta millones cuatrocientos ochenta y dos mil cincuenta y cinco pesos m/cte con cuarenta cent.

Condiciones de Pago:
Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2022-05-01 por $ 150,482,055.40

Observaciones:
#$36-02-00-001-0000; CO1.PCCNTR.1686713 DE 2020; HJGUEVARA@SENA.EDU.CO#$
PERIOOD FACTURADO 01 AL 31 DE MARZO DE 2022

Total Bruto	147,676,138.18
Administración 5.00%	7,383,786.27
Imprevistos 2.00%	2,953,514.51
Utilidad 3.00%	4,430,271.76
IVA 19%	2,805,917.22
Total a Pagar	**150,482,055.40**

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764025258804 aprobado en 20220211 prefijo UTS desde el número 20 al 50 Vigencia: 18 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 8010 Actividades de seguridad privada Tarifa 13.8
CUFE: c2b0291376c1678083a1d238e3328d112b9d8ebd32416a8dc04c224ca2a00494a1ee511c07091c5121470ce3860080d0

Elaborado por software Siigo Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Siigo. Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

EL SUPERVISOR NACIONAL DE VIGILANCIA DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1686713 DE 2020 SUSCRITO CON LA UNION TEMPORAL UNION SEGURIDAD 2020

CERTIFICA

Que de acuerdo con las certificaciones de los supervisores regionales que se emiten mensualmente, **LA UNION TEMPORAL UNION SEGURIDAD 2020**, identificada con el NIT: **901.395.352-0**, se prestó el **servicio de Vigilancia y Seguridad en modalidad Humana y con Medios Tecnológicos** durante el periodo comprendido entre el 01 de marzo de 2022 al 31 de marzo de 2022 en las instalaciones de las siguientes Regionales del SENA: Caquetá, Huila, Tolima, Meta, Putumayo y Cundinamarca

Se aprueba el pago de la siguiente factura:

No. De Factura	Valor
UTS-22	**150,482,055.40**
Nota Credito 2-1	**$0,19**

Dado en Bogotá, D.C., a los 1 días del mes de abril de 2022

Hector Javier Guevara Peñaloza
Supervisor Nacional Contratos de Vigilancia
Supervisor del contrato No.
CO1.PCCNTR.1686713

Proyecto: Daniel Rincon Valenzuela – Contratista Grupo de Servicios generales y Adquisiciones

Espacio para
Logo Corporativo

UNION TEMPORAL UNION SEGURIDAD 2020
NIT 901.394.433
CL 58 20 45
Tel: (031) 4821200 - Ext. 122
Bogotá - Colombia

Nota Crédito
No. 2- 1

Fecha Nota Crédito	2022-04-01
Factura de Venta	UTS-22
Generación	01/04/2022, 12:53
Expedición	01/04/2022, 13:00
Vencimiento	01/04/2022

Señores	Servicio Nacional de Aprendizaje		
NIT	899.999.034-1	**Teléfono**	(031) 5461500
Dirección	Calle 57 No. 8-69	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	SERV. VIGILANCIA SEGUN CONTRATO # CO1.PCCNTR.1686713 DE 2020	1.00	0.19

Total items: 1

Valor en Letras:
pesos m/cte con diecinueve cent.
Condiciones de Pago:
Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2022-04-01 por $ 0.19

Observaciones:
#$36-02-00-001-0000; CO1.PCCNTR.1686713 DE 2020; HJGUEVARA@SENA.EDU.CO#$
AJUSTE DE VALOR FACTURA UTS 22

Total Bruto	0.19
Administración 5.00%	0.01
Imprevistos 2.00%	0.00
Utilidad 3.00%	0.01
IVA 19%	0.00
Total	**0.19**

CUDE: 202540da88cc9e5c06e0f71a6a66c7e4162324a2af4f7bfd34f7a56ae0c95c8f07b2c593f1878f550db92c52ee0492c3
CUFE factura: c2b0291376c1678083a1d238e3328d112b9d8ebd32416a8dc04c224ca2a00494a1ee511c07091c5121470ce3860080d0

Elaborado por software Siigo Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Siigo. Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ÁRTICULO 50 LEY 789 DE 2002, 828 DE 2003, LEY 1607 DE 2012 Y DECRETO 862 DE 2013

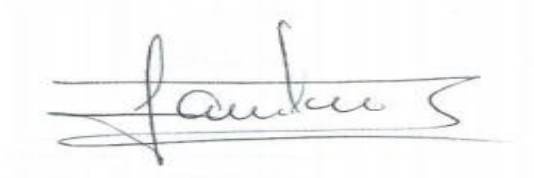
MEGASEGURIDAD LA PROVEEDORA LTDA
NIT 860.072.115-7

JAIME HOMERO CORREDOR DUQUE, identificado con cedula de ciudadanía N° 19.361.530 expedida en Bogotá, actuando en calidad de revisor fiscal de la compañía **MEGASEGURIDAD LA PROVEEDORA LTDA.** Con **NIT 860.072.115-7,** manifiesto bajo la gravedad de juramento.

1. Que la empresa ha cumplido durante los seis meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación con los pagos al sistema general de seguridad social (salud, pensión y riesgos profesionales) con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a paz y salvo con la empresa promotora de salud – EPS, sociedades administradoras de fondos de pensiones y cesantías – AFP, administradoras de riesgos laborales – ARL y en lo aplicable respecto de los aportes parafiscales en virtud del decreto 862 de 2013 vigente desde el primero de mayo de 2013.

2. Que la empresa ha cumplido con los pagos de las obligaciones laborales (cesantías, intereses sobre las cesantías, vacaciones y prima de servicios) y con los demás aportes correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo.

Esta certificación se firma a los (1) primer días del mes de abril de 2022



JAIME HOMERO CORREDOR DUQUE
REVISOR FISCAL
T.P. 28667-T

ALPHA SEGURIDAD
PRIVADA
Un legado de tranquilidad

SC-2697-1

SS-CER371331

SP-CER836954

SA-835643

Bogotá D.C. 1 de Abril de 2022.

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA COMPAÑÍA, CERTIFICA A QUIEN INTERESE QUE:

ALPHA SEGURIDAD PRIVADA LTDA. Nit **860.051.945-3** se encuentran al día con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social (salud, pensión, riesgos profesionales) y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar,) del personal vinculado a la compañía a través de contrato de trabajo en cumplimiento del régimen legal colombiano y en particular lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y Ley 1150 de 2007. Además, que se vienen realizando los respectivos pagos al sistema de manera oportuna.

La presente certificación se expide a los 1 días del mes de Abril de 2022.

Cordialmente.

YOLANDA AGUIRRE RODRIGUEZ
Revisora Fiscal
TP. 34551--T

Escaneado con CamS